

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montoro

BOP-A-2024-4444

ANUNCIO
(GEX 8086/2024)

Por resolución nº 2024/2399, de 31 de octubre de 2024, la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Montoro, resolvió sobre el siguiente asunto:

“Recibido auto dictado por el/la Ilmo/a Juez Encargado del Registro Civil de Montoro, por el que se autoriza la celebración del matrimonio civil de don Ángel David Ruiz Pajuelo y doña María Concepción León Fimia y la prestación del consentimiento del mismo en este Ayuntamiento de Montoro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de Código Civil y la Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de Registros y Notariado.

En virtud de las facultades que me confieren los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre (BOE nº 305, de 22 de diciembre de 1986), por el presente

RESUELVO:

PRIMERO. Delegar la facultad para recibir el consentimiento en el citado expediente de matrimonio, previsto para el día 23 de noviembre de 2024, a las doce horas y treinta minutos, en el Casino Círculo Primitivo de Montoro, en la Concejala de esta Corporación doña Alicia Romero Isasa.

SEGUNDO. Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro, 4 de noviembre de 2024.– La Alcaldesa, María Dolores Amo Camino.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1098 5DE1 C576 EC30 822B Fecha Firma: 19-11-2024 07:58:30

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(10)985DE1C576EC30822B

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba